



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0157) 11 MAR 2022

“Por la cual se aprueba y adopta la actualización de las tablas de retención documental para el Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas artículo 24 del acuerdo 004 del 30 abril del 2019 del consejo directivo del Archivo General de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 524 del 2000, establece que será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Que el artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015, establece que la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará, entre otros, a partir de los instrumentos archivísticos como Las Tablas de Retención Documental (TRD).

Que mediante Resolución No. 0221 del 13 de abril de 2016, se aprobaron las tablas de Retención Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.

Que el numeral 1, artículo 23, título 5 del Acuerdo 04 de del 30 de abril del 2019, preceptúa como causal para actualizarse y ajustarse las Tablas de Retención Documental cambios en la estructura orgánica de la entidad.

“Por la cual se aprueba y adopta la actualización de las tablas de retención documental para el Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda”

Que con ocasión del Decreto 1829 de 2019 y las Resoluciones No. 0728 de 2019, 0165 de 2020 y 0502 de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se generaron cambios en la estructura orgánica del Ministerio.

Que en sesión extraordinaria no presencial del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental con ocasión a los cambios en la estructura orgánica de la Entidad.

Que mediante comunicado 2020EE0118358 se remitieron al Archivo General de la Nación los soportes para la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de surtir el proceso de evaluación técnica y posterior convalidación.

Que el Archivo General de la Nación surtió el proceso de evaluación de las Tablas de Retención Documental expidió certificación de Convalidación de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, radicado No. 2-2022-137 de fecha 07 de enero de 2022.

Que, en la citada certificación, el Archivo General de la Nación informó la inscripción de las Tablas de Retención Documental en el Registro Único de Series Documentales bajo el número TRD-462.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar y adoptar la actualización de las Tablas de Retención Documental para el Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, que obran como documentos anexos a la presente Resolución.

Artículo 2. La aplicación de la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, será de obligatoria observancia, aplicación y cumplimiento por todas las dependencias, y de ser del caso atendiendo las disposiciones que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llegase a expedir sobre la materia.

Artículo 3. Implementar la actualización de las Tablas de Retención Documental en el Sistema de Gestión Documental vigente (GESDOC) con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

“Por la cual se aprueba y adopta la actualización de las tablas de retención documental para el Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda”

Artículo 4. Publicar el presente acto administrativo, así como la actualización de las Tablas de Retención Documental en la página del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Artículo 5. La presente resolución deroga las resoluciones No. 0221 del 13 de abril de 2016 “*Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda*” y la No. 0438 del 30 de junio de 2016 “*Por la cual se adoptan y se orden su aplicación e implementación de las Tablas de Retención Documental en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda*” y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 MAR 2022**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO



ERLES EDGARDO ESPINOSA
FONVIVIENDA

Elaboró: Albert Euclides Mendez Arevalo – Contratista GAU / Adriana Bonilla Marquinez Profesional Especializado GAUA
Revisó: Jorge Arcecio Cañaveral Rojas – Coordinador GAUA / Iván Narváz Forero – Asesor Secretaría General